

Madrid, a 19 de mayo de 2008.

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados e Inversores  
Paseo de la Castellana 19  
28046 MADRID

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones de información sobre

#### HECHOS RELEVANTES

damos comunicación por la presente de haberse procedido a la convocatoria de la Junta General de Accionistas mediante el anuncio cuyo texto adjuntamos.

Unimos también copia de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión (propias y consolidadas), Informe de los auditores y los Informes del Consejo y del Comité de Auditoría que se someten a la Junta.

Se resalta que se propone a la Junta un aumento del capital social, de 12.000.000 € a 13.500.000 €, con cargo a reservas voluntarias, emitiendo 3.000.000 de nuevas acciones, de valor nominal 0,50 € cada una, que serán asignadas gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de una nueva por cada ocho antiguas.

Muy atentamente,

Juan Francisco Lazcano Acedo  
Presidente

080505 Inypsa CNMV hecho relevante

## INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA

El Consejo de Administración ha acordado el 30 de abril de 2008 convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de junio de 2008, a las dieciocho horas, en el Hotel Meliá Castilla (Salón El Jardín), en Madrid, Capitán Haya 43, y el día 26 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, caso de no reunirse el quórum necesario, a fin de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) y del Informe de Gestión consolidado, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2007.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social en el mismo ejercicio.
3. Ratificación y nombramiento del Consejero designado por cooptación D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez.
4. Reelección del Consejero D. Juan Francisco Lazcano Acedo.
5. Reelección del Consejero Doble A Promociones SA.
6. Reelección del Consejero Reverter 17 SL.
7. Reelección del Consejero D. Ladislao de Arriba Álvarez.
8. Aumento del capital social en cuantía de 1.500.000 euros, esto es, dejándolo fijado en 13.500.000 euros, mediante la emisión de 3.000.000 de nuevas acciones a asignar gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de una nueva por cada ocho antiguas, con cargo a reservas de libre disposición. Correlativa modificación estatutaria.
9. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta, así como para su ejecución, formalización y subsanación, en su caso.
10. Solicitud de admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las nuevas acciones emitidas en virtud del acuerdo de aumento de capital. Delegación al Consejo de Administración para su tramitación.
11. Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales (sobre remuneración de los Administradores).

12. Fijación de la cuantía prevista en el artículo 29 de los estatutos sociales.
13. Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades de la que ésta sea dominante, dejando sin efecto la autorización acordada por la Junta el 27 de junio de 2007.
14. Ratificación de las modificaciones en la estructura societaria.
15. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que ejecute los precedentes acuerdos y los subsane si fuera el caso.
16. Información a la Junta de la modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración y, en su caso, del artículo 13 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y del artículo 14 del Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
17. Información a la Junta sobre los elementos contemplados en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.
18. Sometimiento a la Junta, con carácter consultivo, del informe sobre la política de retribución de los Consejeros.
19. Aprobación del acta de la Junta o en su defecto nombramiento de Interventores.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Para hacerlo deberán dirigir a la Sociedad (28001 Madrid, General Díaz Porlier 49) notificación fehaciente, acompañando la acreditación de la titularidad de las acciones. La notificación habrá de recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

A partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita, de lo siguiente: Los documentos que se someten a la aprobación de la Junta; los informes de gestión individual y consolidado; los informes de los auditores de cuentas; los informes justificativos de las propuestas de modificación estatutaria; el emitido por el Comité de Auditoría; el que da cuenta de las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración y de los Reglamentos de las Comisiones de Auditoría y de Nombramientos y Retribuciones; el informe sobre los elementos contemplados en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores; el sometido con carácter consultivo sobre política de retribución de los Consejeros; y el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007. Toda esa documentación y las propuestas de acuerdos que el Consejo someterá a la Junta se encuentran también disponibles en la página web de la Sociedad [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de un mínimo de 300 acciones que las tengan inscritas en el registro contable encomendado a las entidades participantes en los sistemas gestionados por la Sociedad de Sistemas (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. "Iberclear") con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. A los efectos del derecho de asistencia, podrán agruparse los poseedores de menos de 300 acciones, hasta reunir esa cifra como mínimo.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta, debiendo emitir la representación por escrito o por medios de comunicación a distancia y con carácter especial para esta Junta, salvo los supuestos previstos en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrá ejercerse el derecho de voto a distancia, mediante correspondencia postal, electrónica, o cualquier otro medio de comunicación a distancia, que deberá expresar el sentido del voto para cada uno de los puntos del orden del día respecto de los que se desee votar.

Las comunicaciones de otorgamiento de representación o ejercicio de derecho de voto hechas por medios de comunicación a distancia habrán de ser recibidas por la Sociedad antes de las veinte horas del primer día hábil anterior a la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Las reglas sobre la acreditación de la identidad y los demás aspectos relativos al ejercicio del derecho de voto o al otorgamiento de representación a través de medios de comunicación a distancia pueden ser consultadas en la sede social o en la página web de la Sociedad [www.inypsa.es](http://www.inypsa.es).

El desarrollo de la Junta será retransmitido en directo a través de esa página web.

Madrid, a 30 de abril de 2008.

El Presidente del Consejo de Administración,

Fdo.: D. Juan Francisco Lazcano Acedo